EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO JURÍDICO Y CONTRACTUAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CALDAS

CERTIFICA:

Que, mediante resolución No **05798** de septiembre nueve (9) de dos mil catorce (2014) la Dirección Regional del ICBF Caldas, reconoció personería jurídica a la **CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER** con NIT 890.802.356-8, acto administrativo que quedó legalmente ejecutoriado el día dieciocho (18) de septiembre de 2014.

Que **LA CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER -** tiene como objeto:

"Aportar al mejoramiento de la calidad de vida, y al desarrollo inclusivo de las personas en riesgo social y/o de vulnerabilidad, mediante la realización de programas y proyectos para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores y para sus familias, a través de actividades lúdicas, educativas, terapéuticas, artísticas, de sensibilización, evaluación, orientación, asesoría, investigación, capacitación, promoción, colocación laboral y prevención, que apunten al cumplimiento de la misión institucional".

Dicho reconocimiento es el acto administrativo mediante el cual el ICBF le reconoce personería jurídica a una institución para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuando esta se ha registrado inicialmente ante la Cámara de Comercio o se ha otorgado inicialmente por otra autoridad por fuera del régimen especial de las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que prestan servicios de protección integral

La Resolución precitada se encuentra vigente y no ha tenido modificaciones.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (06) meses a partir de la fecha de expedición (Articulo 53 de la resolución 6300 de 2024).

Para constancia se firma en Manizales a los Veintitrés (23) días del mes de Julio de 2026.

CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual
ICBF Regional Caldas

Proyectó: Juan Diego Castro Hernandez. Contratista apoyo jurídico. Juan Diego C

PUBLICA